

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	<p align="center">GAC-41</p>
	<p>RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS</p>	<p align="center">20/05/2014</p>

ESTUDIO DE LA COMPRESIÓN Y LA PRÁCTICA DE CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA

**ÁREA CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA
CIENCIAS ECÓMICAS Y POLÍTICAS**

Docentes

Magister Gloria Patricia Osorio
Magister Luz Stella Marín Jaramillo
Tecnóloga Idalba de los Dolores Pérez Palacio
Magister Yasmín Andrea Gaviria Castañeda
Historiadora Nidya Margarita Álvarez Álvarez
Licenciado Yovanny Robledo Chaverra

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE
MEDELLÍN
2017**

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

Tabla de contenido

1. Propósito	15
2. Diagnóstico.....	16
3. Justificación	23
4. Objetivos	24
4.1 General.	24
4.2 Específicos.....	24
5. Marco teórico	25
5.1 Referente conceptual.....	25
5.2 Marco legal	34
Normatividad.....	34
<i>Externa.</i>	<i>34</i>
<i>Interna.....</i>	<i>44</i>
6. Recursos.....	45
7. Población beneficiaria	46
8. Metodología	46
9. Evaluación	46
10. Presupuesto.....	46
11. Cronograma 2016.....	48

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

12. Evaluación 90

Bibliografía 91

Anexo Cronograma..... 95





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE
"EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"**

Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: [ienuevohorizonte2010@gmail](mailto:ienuevohorizonte2010@gmail.com) Sitio Web: <http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html> Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.

GAC-41

20/05/2014

RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS



Presentación de la institución

La Institución Educativa Nuevo Horizonte es una Institución de carácter oficial, creada mediante Resolución Departamental N° 16171 de noviembre 27 de 2002, que atiende en dos jornadas a l@s niñ@s y jóvenes de la Comuna N° 01 de la Ciudad de Medellín, cuenta con tres sedes:

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS	20/05/2014

Nuevo Horizonte N° 01, ubicada en la Cra 37 N° 109 – 24, atiende los grados 4° y 5° de la Básica Primaria.

Nuevo Horizonte N° 02, ubicada en la Cra 37 N° 107AA – 21, atiende un grupo de Transición y los grados 1°, 2° y 3° de la Básica Primaria.

Paulo VI, ubicada en la Cra 42B N° 110A – 28, atiende 4 grupos de Transición, la Básica Secundaria y la Media Académica

Misión

La I.E. Nuevo Horizonte, ofrece una escuela abierta en y para la diversidad, teniendo en cuenta la diferencia en la formación de hombres y mujeres en las dimensiones individual, familiar y social, contribuyendo al fortalecimiento de los valores humanos, habilidades, destrezas y competencias en el campo académico desde los enfoques social, ambiental e intercultural en cada una de las áreas, desarrollando en los educandos las competencias ciudadanas, para la construcción de su proyecto de vida y su aporte en la conformación de una mejor sociedad.

Visión

La I.E. Nuevo Horizonte, será reconocida en el medio como una Institución formadora de hombres y mujeres competentes en la vivencia de los principios que rigen la sana convivencia, la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS		

democracia, la pluralidad, la tolerancia, la interculturalidad, la participación activa, la ciencia, la tecnología, el deporte y el arte, ofreciéndoles una propuesta pedagógica inclusiva, todo ello fundamentado en el reconocimiento y respeto al hábitat natural.

Objetivo general

Formar hombres y mujeres críticos, reflexivos, democráticos, participativos, sensibles y respetuosos de la diferencia, capaces de transformar positivamente su medio ambiente a través de las propuestas de inclusión pedagógica de las áreas y los proyectos educativos.

Objetivos específicos

1. Propiciar mecanismos de participación y convivencia, que permitan a los miembros de la Comunidad Educativa transformarse a sí mismos y al entorno.
2. Hacer de la institución un lugar de convivencia, a través del respeto, la responsabilidad y la tolerancia que le permita a sus miembros desarrollar su proyecto de vida.
3. Brindar espacios pedagógicos para la expresión y el desarrollo del proceso educativo con, en y para la diversidad
4. Motivar en los educandos el desarrollo de sus habilidades cognitivas, motrices y culturales para su formación integral.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		

Filosofía institucional

“Educación sin Fronteras”, haremos todo lo posible para que los estudiantes se sientan acogidos, respetados, escuchados, comprendidos, aceptados y por sobre todo amados, ofreciendo una propuesta pedagógica incluyente ayudándolos así a potenciar y a fortalecer sus actitudes y aptitudes en las dimensiones del ser, el saber ser, el saber hacer.

Principios

La Institución Educativa Nuevo Horizonte está fundamentada en los principios psicológicos, pedagógicos, epistemológicos y legales, los cuales tienen como columna vertebral el derecho a la educación en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación, cátedra y en su carácter de servicio público. Tiene como fundamento principal dar a sus estudiantes una formación permanente e integral que abarque todos los procesos del desarrollo de los educandos, atendiendo sus diferencias desde la etapa preescolar hasta la educación media. Esta formación debe propender por hacer que los estudiantes creen un proyecto de vida que fomente:

1. El reconocimiento de sí mismo, del otro, sus derechos y deberes.
2. Los valores ecológicos y culturales: protección del entorno y el patrimonio cultural tangible e intangible.
3. La formación para la preservación de la salud y la adecuada utilización del tiempo libre, mediante la recreación, el deporte y la educación física.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		

4. El reconocimiento de la familia como la primera formadora y orientadora en el respeto por la sana convivencia y la diversidad.

5. El compromiso con su formación académica.

Valores institucionales

Los valores son modos permanentes de ser en sociedad que posibilitan la convivencia pacífica de hombres y mujeres. El cumplimiento de derechos, deberes y compromisos será posible mediante la vivencia de los valores que fundamentan nuestro quehacer educativo, por lo tanto la Comunidad Educativa se empeña en fortalecer *la solidaridad, la ciencia y el progreso* y promover la aprehensión de valores, tales como: sentido de pertenencia, identidad, responsabilidad, tolerancia, disciplina, autonomía, honestidad, autoestima, , orden y creatividad que permita a los educandos asumir formas de ser y de actuar en sociedad para hacer uso responsable de las libertades, siendo conscientes y consecuentes de sus responsabilidades y del respeto de la norma.

Valores que fortalecen la ciencia	Meta	Como lograrlo
Autonomía y disciplina	Determinar los propios actos como un uso responsable de la libertad.	Asumir la norma como una necesidad colectiva no como un capricho personal. Tomar decisiones que conlleven a su crecimiento

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

		<p>personal y colectivo.</p> <p>Mostrar disposición para reconocer y aceptar los aciertos y los errores.</p> <p>Participar en la organización, programación y realización de las actividades institucionales.</p> <p>Participar en la formación de los comités de aula</p>
Responsabilidad y honestidad	Cumplir con eficiencia los compromisos adquiridos, asumiendo las consecuencias de los actos.	<p>Cumplir por convicción con los compromisos académicos y comporta mentales</p> <p>Apersonarse y responder por las consecuencias de sus actos.</p>
Orden	Ambiente Escolar: Propender por tener todo en su lugar y momento, hacer nuestros implementos funcionales y precisos.	<p>Mantener nuestro espacio de trabajo limpio y solo con los implementos necesarios para nuestra labor.</p> <p>Contribuir a la descontaminación visual.</p>
Valores que fortalecen la solidaridad	Meta	Como lograrlo
Tolerancia	Interactuar, procurando el bienestar	Aceptar al otro en su diferencia

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

	<p>común, en aras de un crecimiento colectivo.</p>	<p>Reconocer en el otro la posibilidad de ser tenido en cuenta sin ningún tipo de distinción</p> <p>Emplear el diálogo como la mejor forma de solucionar conflictos</p> <p>Tratar amablemente a todos los miembros de la comunidad en cualquier momento y lugar</p> <p>Hacer los comentarios o críticas institucionales a cada ente o a la persona que le compete.</p>
<p>Sentido de pertenencia e identidad</p>	<p>Aprender a valorar la institución y los contextos de acción de los sujetos como lugares propios de crecimiento y desarrollo social y personal.</p>	<p>Cuidar el colegio, sintiéndolo como un bien propio de la comunidad.</p> <p>Acompañar las críticas institucionales con propuestas que conlleven a su mejoramiento.</p> <p>Velar, ante la comunidad, por la imagen institucional, haciendo los comentarios que sean necesarios desde los comunicados emanados por cada ente.</p> <p>Fomentar la participación desinteresada, en</p>

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS		

		actividades institucionales. Brindar reconocimientos y garantías a los miembros de la Comunidad Educativa que representen nuestra institución.
Autoestima	Valorarnos constantemente a nosotros mismos, controlar nuestros impulsos, cuidar nuestro cuerpo, emocionalidad y espiritualidad.	Mostar en todos nuestros actos y espacios respeto hacia nosotros mismos, cuidando nuestro vocabulario, nuestra postura, nuestro autocontrol.
Valores que fortalecen el progreso	Meta	Como lograrlo
Creatividad	Ser imaginativos, recursivos, innovadores, útiles y diferenciables en nuestro quehacer (originales y autónomos)	Ser estéticos, de mente abierta, hacer siempre lo que debemos hacer, sin que ello genere un peso, buscar una forma diferente de ser eficientes y hacer las cosas.
La Autonomía, Disciplina y Autoestima son virtudes que también fortalecen el progreso humano		

Proyecto educativo institucional ambiental (PEIA)

La comunidad educativa consciente del deterioro paulatino de la calidad de vida de la humanidad, ha optado mediante un proceso de sensibilización reflexivo y participativo acoger como Proyecto Institucional el Ambiental. Este Proyecto se fundamenta en la concepción de la vida

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		

en su más amplia expresión, parte de la dinámica natural, socio-cultural, económica y política del contexto local, regional y mundial. En este sentido la pedagogía y la educación como prácticas a portantes en las transformaciones sociales tienen una gran responsabilidad tanto con el presente como con el futuro de la humanidad.

El PEI ambiental

Ha de contribuir a la formación del valor por el respeto de todas las formas de vida, del sentido de pertenencia por los diferentes espacios habitados y frecuentados. Fomentará por medio de programas y múltiples actividades institucionales internas y externas el cuidado por el medio ambiente, la solidaridad, la tolerancia, el desarrollo de las competencias científico-sociales y ciudadanas, la búsqueda del consenso y el reconocimiento del otro como un ser diferente y digno.

Enfoque curricular mestizo

La Institución Educativa Nuevo horizonte construye su identidad a partir de un currículo *mestizo*, en el cual se le propone a la comunidad educativa una educación que busca mejorarse continuamente, permitiendo que cada una de las instancias escolares promuevan la unión entre la cultura local y la cultura universal; de esta manera los procesos formativos aportan a una escuela más humana, inclusiva, crítica, reflexiva, flexible y creativa; en la cual desde el encuentro del contexto local con la sociedad global, se generan propuestas que conciban a través del PEIA al

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS	20/05/2014

ser humano, la tecnología y el medio ambiente, como baluartes de una formación que tiene como base la *solidaridad, la ciencia y el progreso*.

Modelo pedagógico social

Pretende formar mujeres y hombres no sólo en la teoría ni sólo en la práctica, sino en la relación dialéctica entre ambas, que construyan y apliquen teorías, que interpreten el mundo social, las formas ideológicas de dominación, las maneras de distorsión de la comunicación, la coerción y la injusticia social, capaces de construir por medio del trabajo cooperativo un proyecto de vida en comunidad.

Proyecto: estudio de la comprensión y práctica de la constitución y la instrucción cívica

- Tipo: Obligatorio.
- Actividades a cargo: Gobierno escolar
- Área que lo Desarrolla: Ciencias sociales

Integrantes del equipo de trabajo del área

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS		

Nombre	Cargo
Nidya Margarita Álvarez Álvarez	Docente Bachillerato
Luz Stella Marín Jaramillo	Docente Bachillerato (jefe de proyectos)
dalba de los Dolores Pérez Palacio	Docente Primaria
Gloria Patricia Osorio	Docente Primaria
Yasmín Andrea Gaviria Castañeda	Docente Primaria (jefe de área)

Normatividad

Externa.

Constitución Política De Colombia 1991

Ley General de Educación No. 115 del 08 de febrero 1994

Decreto 1860 de 1994: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales

Ley 1013 del 23 de enero de 2006: Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994

Ley 1029 del 12 de junio de 2006: Por la cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994

Ley 1098 del 08 de noviembre 2006: Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia

Decreto 860 del 16 de marzo de 2010: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS	20/05/2014

Decreto 1122 del 18 de junio de 1998: Por el cual se expiden normas para el desarrollo de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, en todos los establecimientos de educación formal del país

Resolución 3353 del 02 de julio de 1993: Por al cual se establece el desarrollo de programas y proyectos institucionales de Educación Sexual en la educación básica del país

Directiva Ministerial No.13 del 14 de agosto 2003: Educación en tránsito y seguridad vial

Ley 1503 del 29 de diciembre de 2011: Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones

Decreto 1108 del 31 de mayo de 1994: Por el cual se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas

Ley 1523 del 24 de abril de 2012: Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones

Directiva Ministerial No.12 del 12 de julio 2009: Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.

Ley 1404 del 27 de julio de 2010: Por la cual se crea el programa escuela para padres y madres en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.

Ley 294 del 16 de julio de 1996: Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

Ley 1257 del 04 de diciembre de 2008: Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013: Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar

Decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013: Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar

Ley 1014 del 26 de enero de 2006: De fomento a la cultura del emprendimiento.

Decreto 1192 del 03 de abril de 2009: Por el cual se reglamenta la Ley 1014 de 2006 sobre el fomento a la cultura del emprendimiento y se dictan otras disposiciones.

Ley 769 de 2002: Código Nacional de Tránsito

Ley 1170 del 07 de diciembre 2007: Por medio de la cual se expide la ley de teatro colombiano y se dictan otras disposiciones

Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996: Por la cual se establece reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS	20/05/2014

Ley 107 del 07 de enero 1994: Por la cual se reglamenta el artículo 41 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones. Respecto a las 50 horas de constitución que se denominan 50 horas en democracia.

Interna.

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 14 DE MAYO 27 DE 2016_ Por medio del cual se autoriza revisar, realizar las modificaciones pertinentes y adecuar: SIEE, PLAN DE ESTUDIOS y MANUAL DE CONVIVENCIA de la Institución como una estrategia de mejoramiento continuo.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14 DE MAYO 27 DE 2016_Por medio de la cual el rector de la Institución socializa el Acuerdo N° 14 de mayo 17 de 2016 que aprueba convocar a la Comunidad Educativa para revisar, realizar las modificaciones pertinentes y adecuar: SIEE, PLAN DE ESTUDIOS y MANUAL DE CONVIVENCIA de la Institución como una estrategia de mejoramiento continuo.

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 20 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016_ Por medio del cual se modifica y actualiza el Plan de Estudios de la Institución para el año 2017

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 20 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016_Por medio del cual se modifica y actualiza el Plan de Estudios de la Institución para el año 2017

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail.com Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS	20/05/2014

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 21 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio del cual se Adopta el Sistema de Evaluación Institucional para el Año 2017

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 22 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio del cual se Adopta el Sistema de Evaluación Institucional para el Año 2017

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 22 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio del cual se Aprueban y Adoptan Las Pautas Académicas de la Institución

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 23 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio del cual se Aprueban y Adoptan Las Pautas Académicas de la Institución

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 23 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio del cual se adoptan tarifas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios de la Institución Educativa Nuevo Horizonte y sus secciones Nuevo Horizonte Uno, Nuevo Horizonte Dos y Paulo VI para el año académico 2017.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 24 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio de la cual se adoptan tarifas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios de la Institución Educativa Nuevo Horizonte y sus secciones Nuevo Horizonte Uno, Nuevo Horizonte Dos y Paulo VI para el año académico 2017.

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 24 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016_ Por medio del cual se aprueba la lista de Útiles Escolares Sugeridos y Salidas Pedagógicas Programadas para el año 2017

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 25 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016_ Por medio de la cual se aprueba la lista de Útiles Escolares Sugeridos y Salidas Pedagógicas Programadas para el año 2017

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 25 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016_ Por medio del cual se adopta el Calendario Académico y el Cronograma de Actividades de la Institución para el año 2017.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 26 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016_ Por medio de la cual se adopta el Calendario Académico y el Cronograma de Actividades de la Institución para el año 2016.

1. Proposito

El proposito del proyecto es aportar a la formación de una consciencia política de la comunidad educativa, que se revierta en una sana convivencia con base al reconocimiento de los Derechos Humanos individuales y colectivos. Para ello se partirá del estudio de la Constitución Política de Colombia, el Manual de Convivencia, temáticas pertinentes al contexto social, además la articulación con otros proyectos y eventos ofrecidos por entes externos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

2. Diagnóstico

Respecto a la población que hace parte de la comunidad educativa de Nuevo Horizonte, parte de ella está beneficiada por el Sisben. Este sistema comprende un conjunto de reglas, normas y procedimientos que permiten obtener información socioeconómica confiable y actualizada de grupos específicos del país; es una herramienta básica que facilita el diagnóstico socioeconómico preciso de determinados grupos de la población, muy útil para los planes de desarrollo social del municipio. Pretende ser un mecanismo técnico, objetivo, equitativo y uniforme de relación de posibles beneficiarios de programas sociales que suministran las entidades territoriales.

El objetivo entonces del Sisben es identificar a las personas más pobres y vulnerables de la comunidad para otorgarles subsidios como los de salud y educación e involucrarlos en programas de alimentación, empleo, vivienda, etc.

La población antes señalada tiene acceso a programas organizados por la alcaldía de Medellín las Secretarías de Educación y Bienestar Social como son:

- Restaurante escolar y vaso de leche
- Subsidio de Matrícula

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail.com Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS	20/05/2014

Las madres de los 1@s estudiantes de la Institución en su mayoría son madres cabeza de familia, son pocas las que tienen la presencia paterna, en otros casos se da la figura del padrastro, otros miembros como primos, tíos(as), abuelos(as) también hacen parte del grupo familiar, esta situación afecta profundamente la dinámica institucional en la medida que muchos niños, en especial jóvenes no son acompañados en los procesos institucionales como escuela de padres, actividades psicológicas, entre otras, además los chicos presentan dificultades con las normas planteadas en el Manual de Convivencia, en especial a nivel de convivencia con sus pares, con sus mínimos deberes consigo mismo y el reconocimiento de referentes de autoridad y respeto (docentes y empleados en general).

Dentro de la dimensión política - social y económica, la existencia de conflictos que afectan el normal desarrollo de las actividades en la institución es parte de la convivencia y están presentes en muchos aspectos de su cotidianidad, en el salón de clase, en el patio de descanso, a la hora de salida. Como ejemplo de esta situación, entre febrero y mayo y finales del 2009 e inicios del 2010, por el recrudecimiento de la violencia en varios lugares de la ciudad, entre ellos sectores de la comuna 1, se retiran de la institución 109 estudiantes, (año 2009) y aproximadamente 700 estudiantes en el 2010, se genera además una atmósfera tanto para directivos, maestros y estudiantes, de temor e incertidumbre lo cual nos obliga a pedagogizar el

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail.com Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS	20/05/2014

conflicto, el área de ciencias sociales participa activamente en propuestas que ayuden a reflexionar, comprender y asumir en forma responsable la situación.

La institución educativa es además un lugar privilegiado no solo de encuentro de las diferencias y es en esta divergencia donde está su riqueza y potencialidad, sino también de dificultades y situaciones de conflicto que se expresan en la agresividad (verbal), violencia física (peleas entre los estudiantes, maltrato familiar, muerte de estudiantes en forma violenta).

Las zonas aledañas a las sedes presentan una tipología de viviendas que en su gran mayoría están en condiciones de pobreza, con un gran hacinamiento, lo cual otorga al sector un carácter marginal residencial, aunque de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Medellín (2007) la zona es considerada de tipo residencial, más con los cambios de la inclusión del Metro-cable, bibliotecas y adecuación de las vías públicas.

El cambio histórico cultural ha causado impacto en la imagen tradicional de la familia, cada vez son más numerosas las uniones libres, los divorcios y los abortos, degradación en la relación de autoridad entre padres e hijos, en muchas familias la pobreza y la miseria en que viven contribuyen a generar problemas de violencia intrafamiliar, drogadicción, prostitución, crecimiento de embarazos en adolescentes, factores que inciden directamente en la calidad de vida del grupo familiar y por ende en el desarrollo de las actividades académicas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS		

Es pertinente en este espacio contextual señalar en relación a la población estudiantil (5 grupos) de la Institución Educativa NUEVO HORIZONTE, Escuela Paulo VI, las siguientes características en las Áreas de Sociales, Economía y Política que inciden como obstáculos en los procesos de aprendizaje significativos y en la asimilación del conocimiento y que exigen de los docentes de ciencias sociales metodologías que posibiliten superarlos:

Los estudiantes tienen dificultades en la lecto-escritura de textos y en su interpretación, una de las causales es la cantidad de estudiantes por grupo que dificulta los procesos en este sentido, también el poco o inexistente acompañamiento familiar (padres analfabetas, madres cabeza de familia).

Partiendo de que la lecto-escritura es una de las competencias fundamentales para la producción y comprensión de todo saber, se ha de entender luego que de esta dificultad se derivan otras como la interpretación, la lectura crítica, la reflexión propositiva que finalmente inciden en asumir una postura clara y autónoma en el contexto socio político específico.

Uno de los aspectos que ha incidido fuertemente en el interés de los jóvenes en relación a la formación política, tiene que ver con el momento económico político que vive el país, los niveles de corrupción en todos los ámbitos sociales, los niveles de violencia en sus múltiples formas, la inequidad y aumento de pobreza; estas situaciones reales del país permean en buena

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS	20/05/2014

medida la postura política de los estudiantes consolidando actitudes de escepticismo, desesperanza o hasta de indiferencia, lo cual repercute lógicamente en su formación ciudadana.

Es pertinente resaltar como elemento para la reflexión que tanto niños(as) y jóvenes se han permeado del fenómeno de los grupos armados al margen de la ley, en este tipo de propuestas organizativas generalizadas en la ciudad de Medellín, muchos de nuestros jóvenes ven posibilidades económicas ante la realidad de no contar con un empleo o el haber ingresado a la universidad u otro tipo de institución educativa. Es significativo también precisar que ante los niveles de impunidad que vive el país en materia jurídica, nuestra comunidad encuentra en las bandas alternativas de justicia frente a la inseguridad del sector generando con ello una cultura agresiva, poco recurrente al dialogo, los acuerdos y el perdón.

Estas características además de incidir en el proceso académico, dificultan las relaciones interpersonales, la sana convivencia en los grupos y en la institución en general; para lo cual se hace necesario articular el área desde los procesos de formación humana (ética y valores) que tengan trascendencia y aplicabilidad en todos los medios sociales, familiares, escolares y comunales.

El área de ciencias políticas además de preocuparse por formar el pensamiento, tiene la responsabilidad de fomentar el desarrollo moral de los seres humanos y este es un aspecto

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS		

fundamental para la formación ciudadana, ya que el ejercicio de convivir con los demás se pone en práctica todos los días, y desde el contexto debe dársele prioridad a la reflexión de los parámetros de convivencia, la solución de problemas cotidianos y la valoración de las diferencias personales.

Por último la lectura analítica y detallada de los resultados de las evaluaciones externas e internas se convierte en herramienta fundamental para la construcción de un plan de mejoramiento.

Las pruebas saber y los exámenes de estado son las que permiten en algún porcentaje a la institución mirar los resultados del aprendizaje y llevar a determinar cuáles son los problemas o dificultades que se tienen para obtener un mejor nivel académico. Con este análisis es importante que la institución determine a dónde quiere llegar en la formación y aprendizaje de sus estudiantes y cómo asumirlo desde la perspectiva didáctica cultural-intercultural. En este sentido se pretende a partir de la enseñanza de la política, la geografía, la historia, la constitución política y la economía, fortalecer las dimensiones de convivencia, formación ciudadana y saberes específicos del área.

Lo anterior compromete al área de Ciencias Políticas a que contribuya a partir de la enseñanza de la Constitución Política de Colombia y de la realidad mundial a la generación de un

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		

conocimiento unificado, global que posibilite la construcción de un país que se desarrolle firmemente hacia un nuevo prototipo de sociedad más participativa y tolerante, más respetuosa de los derechos humanos. Una sociedad donde los habitantes sean más responsables en el uso de recursos naturales, más conocedores de su diversidad étnica, cultural y racial. Una sociedad económicamente competitiva pero socialmente apta para ser equitativa, justa, democrática y pacífica.

Se busca (tanto la historia como las demás disciplinas sociales, geografía y democracia, economía, política, entre otras) establecer una orientación del hombre en su medio. Reducir el margen de incertidumbre en su accionar con el medio que le rodea. La necesidad de indagar en pasado surge de las necesidades que se imponen en la vida cotidiana. El conocimiento no es fruto del placer por conocer, sino el intento del hombre por resolver los problemas que lo aquejan en su vida cotidiana, la necesidad de comprender el presente es la que impele a los hombres a indagar en el pasado para la búsqueda de las respuestas:

Como se puede ver, el centro de análisis tanto de la historia, como de la economía, la geografía y la política es la acción humana. La diferencia, aparente, unas ciencias se ocupan de hechos que sucedieron anteriormente en el pasado, mientras que el resto se ocupan del análisis de la realidad presente, aunque este análisis muchas veces debe hacer alusión al pasado. Carr lo señala tajantemente:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

“Los científicos, los especialistas de las ciencias sociales y los historiadores se encuentran todos trabajando en distintas ramas del mismo estudio: el estudio del hombre y de su mundo circundante, de los efectos de este sobre el hombre y de los efectos del hombre sobre el mundo que lo rodea. El objeto que se propone alcanzar la investigación es el mismo la comprensión y la dominación de su ambiente por el hombre”.

Desde esta concepción los docentes tenemos la responsabilidad de formar a los estudiantes buscando ante todo recuperar la memoria y responsabilidad histórica tanto de niños, hombres y mujeres en los diferentes roles sociales con el objetivo de crear consciencia y compromiso primero con su contexto personal y familiar y luego como sujetos que hacen parte de un mundo globalizado.

3. Justificación

En el contexto de la nueva sociedad de conocimiento, la educación se reconoce como una de las causas del progreso y de los avances que conocemos como desarrollo. Para lograr una calidad de vida en forma integral se requiere una visión nueva de la educación capaz de hacer realidad las posibilidades intelectuales, afectivas, éticas y estéticas de los colombianos, que garantice el progreso de su condición humana, que promueva un nuevo tipo de hombre consiente

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		

y capaz de ejercer el derecho al desarrollo justo y equitativo, que interactúe en convivencia con sus semejantes y con el mundo y que participe activamente en la preservación de los recursos y las diferentes formas de vida de las cuales hace parte.

Este proyecto pretende contribuir en las dimensiones planteadas para de esta forma fortalecer las diferentes competencias políticas y ciudadanas.

4. Objetivos

4.1 General.

Fortalecer los procesos de participación y formación ciudadana a través del ejercicio democrático para mejorar la convivencia escolar y la calidad educativa.

4.2 Específicos.

4.2.1.

Generar conciencia de la importancia de la formación política de los niños(as) y jóvenes y demás instancias que conforman nuestra comunidad educativa.

4.2.2.

Vivenciar el Manual de Convivencia como sujetos de Deberes y Derechos.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS		

5. Marco teórico

5.1 Referente conceptual.

Una educación que da qué pensar y deja libertad de aprender es una educación basada en la relación entre el sujeto y el mundo, una relación que implica un acompañamiento, una cierta invitación del sujeto, pero no moldeamiento del otro (...). En la relación entre el enseñar y el aprender, además, el que aprende no se limita a duplicar, a «fotocopiar» lo que el maestro ya sabe. No es arte de clonación. (...) Es decir, no se puede adoptar por otro la decisión de aprender, pero sí se puede incidir en las condiciones para invitar a que el otro aprenda. Es aquí donde el acto educativo tiene su mayor importancia como influencia sutil en el otro. (...) Aprender, ahora, es aprender la novedad desde la conciencia de la no posesión del otro, no de modelar al otro, que se me resiste y es libre, sino de incidir en las condiciones del aprender.

Aprender es, una actividad parecida a la lectura, un acto que busca que perdamos nuestra inocencia. Aprender es la actividad más adúltera e impura que existe. Aprender es, en este sentido, una acción erótica, es decir, una acción que se mueve entre lo visible y lo invisible, entre lo dicho y lo que queda por decir (Melích, P.186).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS		

Pensar los maestros como seres que orientan y acompañan los procesos de enseñanza y aprendizaje en un contexto local y nacional, implica a su vez concebirlos en la realidad actual de incertidumbre, en la que se ha transformado el aprendizaje para la vida y el reconocimiento del otro en su integralidad por el valor agregado del ser competitivos para la sociedad tecnológica y de consumo; ser maestro hoy en el siglo XXI implica muchos retos para contribuir al cambio generacional de nuevos pensamientos y subjetividades que aboguen por un mundo más justo y más humano, por tanto, esta época reclama de la aparición, del surgimiento de un nuevo maestro que en el marco de esta investigación se configuren en seres que se narran a sí mismos a partir de sus vivencias, que logren romper su espíteme y no sean definidos desde la razón, siendo ellos mismos en el agencia miento de su actuar diferentes para conocer el mundo, para transformarlo al nacer ante otros y provocar el nacimiento de subjetividades reflexivas, logrando así ser, creadores de vida que acogen y son hospitalarios ante la necesidad del otro para hacerse mejores seres humanos.

En este entramado de relaciones, ¿qué entender entonces por sujeto? En las diferentes lecturas de Hannah Arendt, sus múltiples reflexiones sobre el sujeto, no da cuenta de esta categoría en forma precisa o definida, ante lo cual y como producto de otras lecturas se acoge la interpretación de Alain Touraine, “el sujeto es el deseo del individuo de ser actor” (Touraine, 1997, p.83), es voluntad, “llamamiento a la transformación del sí mismo en actor” (2000, p.208).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

“El sujeto no es el alma opuesta al cuerpo sino el sentido dado por el alma al cuerpo, en oposición a las representaciones y a las normas impuestas social y culturalmente. La transformación del individuo en sujeto no se reduce a una experiencia individual ni a una reflexión del individuo sobre sí mismo. Sí bien, hay que partir de la experiencia singular vivida por el sujeto, su existencia implica capacidad de acción con los otros a partir de un reconocimiento mutuo. El sujeto es acción, es individuación, no identificación; ya no se define por la presencia de un universal-el bien, la belleza, la verdad, la razón, la ley, el estado-ni puede referirse a un ser absoluto o trascendente que garantice la correspondencia entre los individuos y un determinado proyecto de sociedad. El individuo requiere dejar de ser un elemento del funcionamiento del sistema social y convertirse en creador de sí mismo y productor de sociedad, es decir, en sujeto”.

“¿Pero qué significa ser actor? En su sentido literal, se trata de una capacidad para actuar, para representarse, para ser autor de su propia vida, de su proyecto, su historia personal y social. Si el sujeto es el deseo, entonces es la fuerza, el impulso que permanentemente le llama y le exige ser autor de su construcción, actuar, participar y ser protagonista. Ese deseo es lucha por liberarse de las cargas que le han sido impuestas por las lógicas del mercado y la sociedad de masas que buscan manipularlo. En este orden, la existencia del sujeto-actor exige

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

como premisa la reflexividad y la afirmación del sujeto personal, en la que se reconoce su singularidad”.

Como acercamiento al concepto de lo político y la política se retoma lo planteado por Arendt y Foucault (1997), la primera plantea la política como la que

Trata del estar juntos los unos con los otros. Los hombres se organizan políticamente según determinadas comunidades esenciales en un caos absoluto, o a partir de un caos absoluto de las diferencias. En la medida en que se construyen cuerpos políticos sobre la familia y se los entiende a imagen de esta, se considera que los parentescos pueden, por un lado, unir a los más diversos y, por otro, permitir que figuras similares a individuos se distinguan las unas de las otras. (...) el hombre es a-político. La política nace en el entre-los-hombres, por lo tanto completamente fuera del hombre. De ahí que no haya ninguna substancia propiamente política. La política surge en el entre y se establece como relación. (...) la política organiza de antemano a los absolutamente diversos en consideración a una igualdad relativa y para diferenciarlos de los relativamente diversos.”

Lo político como “Un ámbito del mundo en que los hombres son primariamente activos y dan a los asuntos humanos una durabilidad que de otro modo no tendrían, entonces la esperanza no es en absoluto utópica (Arendt, pp. 45-47).

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS		

Foucault (2006), por su parte, asume la política y lo político así:

Se comprende la política como la construcción de identidades colectivas y de un “nosotros” como opuesto a un “ellos”; como un intento de domesticar lo “político” – entendido como la dimensión de antagonismo y de hostilidad que existe en las relaciones humanas y que se manifiesta como diversidad - , de acorralar las fuerzas de la destrucción de establecer el orden enfrentándose a los conflictos. Todo lo cual significa nunca existiría un “consenso” sin acto de exclusión. (p. 112)

Analizadas las posturas de ambos autores frente a la política y lo político, ambos coinciden en que la política y lo político constituyen al ser humano como un ser social que se hace a partir de la relación con otros, pero se distancian en la medida en que Foucault plantea lo político y la política desde las relaciones de poder que se enmarcan en los diversos espacios de lo institucional, por lo tanto, todas las relaciones que se establezcan entre seres humanos las considera como políticas sin distinción. Arendt por su parte, va más allá y plantea la política como el estar juntos, y cómo desde allí, se puede develar quiénes somos; es aparecer en el mundo como generadores de acontecimientos que producen cambios y reflexiones entre nosotros mismos y los demás. Finalmente, lo político se concibe como el interés común de vivir juntos desde lo diverso a partir de los consensos de la pluralidad.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS	20/05/2014

La postura de Arendt según Bárcena (2000 p. 65), visibiliza los maestros, como sujetos políticos en el escenario escolar, a razón de que es en este espacio de lo político donde se revelan como seres de acción; en este sentido la acción para ella “Es la actividad a través de la cual revelamos nuestra única y singular identidad por medio del discurso y la palabra ante los demás en el seno de una esfera pública asentada en la pluralidad. Por la acción mostramos quiénes somos y damos así respuesta a la pregunta: ¿Quién eres tú? (...) Acción y discurso están estrechamente relacionados debido a que el acto primordial y específicamente humano debe contener al mismo tiempo la respuesta a la pregunta planteada a todo recién llegado: “¿Quién eres tú?”. Ese descubrimiento de quien es alguien está implícito tanto en sus palabras como en sus actos. (Arendt, 1993, p. 202).

(...) La acción es reveladora de quien es uno, muestra quienes somos ante los de más. Nos expresa. Por la acción aparecemos ante los demás. (...) con la palabra y la acción nos insertamos en la existencia humana. Esto es como un segundo nacimiento. No hay utilidad ni necesidad de actuar. Actuar significa tomar la iniciativa, comenzar. (Arendt, 1993, pp. 66-76)

En consecuencia con lo anterior, es fundamental que los maestros reflexionen de manera permanente su hacer, a fin de cambiar el discurso colonizador que los ha formado sólo en la perspectiva de sujetos de saber, por un discurso expansivo de la pluralidad que favorezca la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		

socialización política, entendida ésta como la integración de las diversas generaciones al pacto social en el que tanto el maestro, así como el educando, internalicen su realidad propia y circundante, y puedan así de esta manera, contribuir a un nuevo nacimiento que emerja desde las entrañas del sí mismo y se proyecte en lo público, avanzando hacia la configuración de nuevos ordenes de acción política que permitan el vivir juntos los unos con los otros.

Así pues, ser y hacerse sujeto político requiere necesariamente que seamos ciudadanos plenos, protagonistas de nuestra propia historia y constructores de proyectos colectivos en los que se visibilice al otro, a los otros en su pluralidad, como una forma de hacernos responsables del mundo y así darle un sentido al vivir juntos.

Arendt (1997, p.4) plantea que los educadores como sujetos políticos han de hacer del acto educativo una acción transformadora y por tanto, de nacimiento; en este sentido, *hablar de educación es hablar de natalidad, acción e inserción. El quién aparece en ese mundo común, con la acción y la palabra, y con los otros. El nacimiento biológico y el hecho de nacer, es inmediata irrupción en el mundo común y apertura inesperada, original de este mundo común. Este mundo común es donde aparece y actúa la identidad, es donde se actúa en libertad, donde se inicia, se interrumpe. La noción de natalidad, muy importante para el pensamiento de Arendt sobre la educación, se refiere a la capacidad humana de renovación, que se lleva continuamente a cabo a través de la recepción de los recién llegados y compartir con estos la*

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS	20/05/2014

esfera pública. Su finalidad es la reconstrucción del mundo común. La natalidad pone de manifiesto lo imprevisible de la acción humana, en palabras de Arendt, el hecho de que el hombre sea capaz de acción significa que cabe esperarse de él lo inesperado, que es capaz de realizar lo que es infinitamente improbable. Lo más propio de la condición humana es su capacidad de comenzar algo nuevo en el mundo, es el poder iniciar, el poder de fijar objetivos y llevarlos a cabo: con la palabra y acto nos insertamos en el mundo humano, y esta inserción es como un segundo nacimiento, en el que confirmamos y asumimos el hecho desnudo de nuestra original apariencia física.

El pensamiento Arendtiano expuesto, centra su atención en la conciencia reflexiva de los maestros como sujetos políticos, quienes logran introducir al educando en el mundo de manera significativa para asumir responsabilidades con respecto a dicho mundo que le ha encomendado el acto heroico de la natalidad.

La educación asumida como natalidad en quienes representan la esperanza y provocan el nacimiento de nuevos sujetos en y para el mundo, han de llevar a cabo acciones transformadoras, las cuales se constituyen en una dimensión política y por lo tanto en un acontecimiento. Según Melich (2000):

en su sentido de asistir a una experiencia, esto es, de “hacer” una experiencia como algo que nos ocurre, que se apodera de nosotros, que nos tumba y nos transforma. El

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS		

acontecimiento es lo “grave”, lo que tiene una cierta gravedad, aquello que da qué pensar y rompe la continuidad del tiempo: un antes y un después. Llama a la reflexión atenta. Los acontecimientos nos obligan a “hacer una experiencia” en el sentido de padecerla, de *sufrirla*, de ser alcanzados por algo que no nos deja impasibles, ni el pensar ni en el actuar. (p. 162)

Asumir esta postura significa que los maestros deben de activar lo vivido como un acontecimiento que moviliza la razón, la emoción, sentimientos y voluntad en el contexto particular en el que se develan sus acciones (escenario escolar); por tanto aquí el aprendizaje que comparten estos con otros, necesariamente tiene que ser transformador de la existencia y de la singularidad, al ser una experiencia en la que la ética se muestra como un genuino acontecimiento, pues los responsables de la educación como sujetos políticos acuden al encuentro del otro, haciendo así de la aventura de aprender una vivencia reveladora, en la que se pone de manifiesto la relación intersubjetiva, como una manera de responder a aquellos que participan en la acción comunitaria y comunicativa del entre-nos, develándose en esta misma dirección la subjetividad que apunta a que cada quien pueda expresarse y realizar el ejercicio del reconocimiento del otro.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

5.2 Marco legal

Normatividad.

Externa.

La ley 115 de febrero 8 de 1994, título VII, Cap. 2 establece:

Cada establecimiento educativo del Estado tendrá un Gobierno Escolar conformado por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

En el gobierno escolar serán consideradas las iniciativas de los estudiantes, de los educadores, de los administradores y de los padres de familia en aspectos tales como la adopción y verificación del reglamento escolar, la organización de las actividades sociales, deportivas, culturales, artísticas y comunitarias, la conformación de organizaciones juveniles y demás acciones que redunden en la práctica de la participación, democrática en la vida escolar.

Los voceros de los estamentos constitutivos de la comunidad educativa, podrán, presentar sugerencias para la toma de decisiones de carácter financiero, y técnico pedagógico. Tanto en las instituciones educativas públicas como privadas, la comunidad educativa debe ser informada para permitir una participación seria y responsable en la dirección de las mismas.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		

Con la conformación del gobierno escolar en cada establecimiento educativo se posibilita la formación de los miembros de la comunidad educativa en las prácticas democráticas. El Gobierno Escolar de esta manera se constituye en el espacio en el que se ponen en juego los valores democráticos fundamentales, que permiten desarrollar una convivencia pacífica y de participación.

La elección del Gobierno escolar contribuye a la formación de personas líderes, honestas y comprometidas con el servicio comunitario.

El artículo 68 de la Constitución Nacional dice que la comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación y, también, que los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores.

El artículo 5° de la Ley General de Educación (Ley 115 de 1.994), consagra dentro de los fines de la educación, la formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación (numeral 3), y la formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como al ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

Se aspira a que todos los colegios sean capaces de crear, dirigir y regular sus acciones educativas, mediante procesos de participación real de la comunidad en la toma de decisiones, la vigilancia social, el control y la rendición de cuentas.

Otros soportes:

- Decreto 1860 de 1994
- Ley 715 de 2001 y decretos reglamentarios
- Resolución 2823 de 2009
- Decreto 1333 de 1983
- Ley 136 de 1994 artículos 168 al 173
- Ley 03 de 1990 artículo 152
- Decreto 1286 de 2005

Art. 20 Ley 1620 de 2013.

Artículo 20. Proyectos Pedagógicos. Los proyectos a que se refiere el numeral 1 del artículo 15 de la presente ley deberán ser desarrollados en todos los niveles del establecimiento educativo, formulados y gestionados por los docentes de todas las áreas y grados, construidos colectivamente

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS		

con otros actores de la comunidad educativa, que sin una asignatura específica, respondan a una situación del contexto y que hagan parte del proyecto educativo institucional o del proyecto educativo comunitario.

Los proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad, que tienen como objetivos desarrollar competencias en los estudiantes para tomar decisiones informadas, autónomas, responsables, placenteras, saludables y orientadas al bienestar; y aprender a manejar situaciones de riesgo, a través de la negativa consciente, reflexiva y crítica y decir “No” a propuestas que afecten su integridad física o moral, deberán desarrollarse gradualmente de acuerdo con la edad, desde cada una de las áreas obligatorias señaladas en la Ley 115 de 1994, relacionados con el cuerpo y el desarrollo humano, la reproducción humana, la salud sexual y reproductiva y los métodos de anticoncepción, así como las reflexiones en torno a actitudes, intereses y habilidades en relación con las emociones, la construcción cultural de la sexualidad, los comportamientos culturales de género, la diversidad sexual, la sexualidad y los estilos de vida sanos, como elementos fundamentales para la construcción del proyecto de vida del estudiante.

La educación para el ejercicio de los derechos humanos en la escuela implica la vivencia y práctica de los derechos humanos en la cotidianidad escolar, cuyo objetivo es la transformación de los ambientes de aprendizaje, donde los conflictos se asumen como oportunidad pedagógica que

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

permite su solución mediante el diálogo, la concertación y el reconocimiento a la diferencia para que los niños, niñas y adolescentes desarrollen competencias para desempeñarse como sujetos activos de derechos en el contexto escolar, familiar y comunitario. Para esto, el proyecto pedagógico enfatizará en la dignidad humana, los derechos humanos y la aceptación y valoración de la diversidad y las diferencias.

En el currículo, el establecimiento educativo deberá hacer explícito el tiempo y condiciones destinadas a los proyectos, acorde con lo señalado en los artículos 76 a 79 de la Ley 115 de 1994 en relación con el currículo y planes de estudio.

Parágrafo. En todos los casos se deberán respetar las garantías constitucionales en torno a los derechos fundamentales establecidas en el Título II Capítulo I de la Constitución Nacional.

Art. 36 Decreto 1965 11 Sept. 2013.

Artículo 36. Acciones del Componente de Promoción. Se consideran acciones de promoción las políticas institucionales que se concentran en el fomento de la convivencia y en el mejoramiento del clima escolar, con el fin de generar un entorno para el ejercicio real y efectivo de

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

los derechos humanos, sexuales y reproductivos en los términos establecidos en la Ley 1620 de 2013. En virtud del componente de promoción, las entidades que integran el Sistema Nacional de Convivencia Escolar deberán adelantar las siguientes acciones:

1. Por parte del Comité Nacional de Convivencia Escolar.

- a. Promover la puesta en marcha y el cumplimiento de la Ruta de Atención Integral por parte de cada una de las instancias del Sistema Nacional de Convivencia Escolar.
- b. Diseñar y divulgar las estrategias que permitan a los comités municipales, distritales y departamentales de convivencia escolar la implementación de los lineamientos consignados en este Decreto, en relación con el ajuste de los manuales de convivencia y el desarrollo de proyectos pedagógicos en competencias ciudadanas y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.
- c. Coordinar la armonización y articulación de políticas e implementación de planes, programas y acciones relacionadas con la promoción, ejercicio y garantía de los

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

derechos sexuales y reproductivos, con la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

d. Promover y liderar estrategias y acciones de comunicación, vinculando a los medios nacionales, que fomenten la convivencia escolar, contribuyan a la prevención y mitigación de la violencia en el ámbito escolar y promuevan el desarrollo progresivo de las competencias frente al ejercicio de la sexualidad y la realización de proyectos de vida.

2. Por parte de los comités municipales, distritales y departamentales de convivencia escolar.

a. Acompañar a los establecimientos educativos de su respectiva jurisdicción, desde el ámbito del desarrollo de las competencias de cada uno de los integrantes de los comités, en el ajuste de los manuales de convivencia; el desarrollo de proyectos pedagógicos en competencias ciudadanas y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; y la adopción de la Rula de Atención Integral y sus protocolos.

b. Desarrollar iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como derechos humanos, sexuales y reproductivos, sexualidad, competencias

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, y mediación y conciliación, para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

c. Promover y liderar estrategias y acciones de comunicación vinculando a los medios regionales y comunitarios, que fomenten la convivencia escolar, contribuyan a la prevención y mitigación de la violencia en el ámbito escolar, y promuevan el desarrollo progresivo de las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente al ejercicio y la realización de proyectos de vida.

3. Por parte del Comité Escolar de Convivencia.

a. Liderar el ajuste de los manuales de convivencia, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el Título III del presente Decreto.

b. Proponer políticas institucionales que favorezcan el bienestar individual y colectivo, que puedan ser desarrolladas en el marco del proyecto educativo institucional - PEI, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 115 de 1994.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

c. Liderar el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como derechos humanos, sexuales y reproductivos, sexualidad, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, y mediación y conciliación, para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.

d. Fortalecer la implementación y evaluación de proyectos pedagógicos de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía desde preescolar, que correspondan a las particularidades socioculturales del contexto en el que se encuentra el establecimiento educativo. Estos proyectos deben garantizar el derecho que tienen niñas, niños y adolescentes de recibir información fundamentada en evidencia científica con el fin de que, progresivamente, vayan desarrollando las competencias que facilitan la toma de decisiones autónomas frente al ejercicio de la sexualidad y la realización de proyectos de vida.

e. Articular el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros.

f. Generar mecanismos y herramientas para que el desarrollo de competencias ciudadanas y la formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos se lleve a cabo de manera transversal en todas las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación establecidas en el proyecto educativo institucional.

g. Parágrafo. Los establecimientos educativos deben implementar los proyectos pedagógicos conforme a los parámetros dispuestos en el artículo 20 de la Ley 1620 de 2013, dentro del marco de lo establecido en los artículos 14, 77,78 Y 79 de la Ley 115 de 1994.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

Interna.

- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 14 DE MAYO 27 DE 2016_ Por medio del cual se autoriza revisar, realizar las modificaciones pertinentes y adecuar: SIEE, PLAN DE ESTUDIOS y MANUAL DE CONVIVENCIA de la Institución como una estrategia de mejoramiento continuo.
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14 DE MAYO 27 DE 2016_Por medio de la cual el rector de la Institución socializa el Acuerdo N° 14 de mayo 17 de 2016 que aprueba convocar a la Comunidad Educativa para revisar, realizar las modificaciones pertinentes y adecuar: SIEE, PLAN DE ESTUDIOS y MANUAL DE CONVIVENCIA de la Institución como una estrategia de mejoramiento continuo.
- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 20 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016_ Por medio del cual se modifica y actualiza el Plan de Estudios de la Institución para el año 2017
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 20 DE SEPTIEMBRE 30 DE 2016_Por medio del cual se modifica y actualiza el Plan de Estudios de la Institución para el año 2017
- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 21 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio del cual se Adopta el Sistema de Evaluación Institucional para el Año 2017
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 22 DE OCTUBRE 27 DE 2016_Por medio del cual se Adopta el Sistema de Evaluación Institucional para el Año 2017
- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 22 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio del cual se Aprueban y Adoptan Las Pautas Académicas de la Institución
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 23 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio del cual se Aprueban y Adoptan Las Pautas Académicas de la Institución

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 23 DE OCTUBRE 27 DE 2016_Por medio del cual se adoptan tarifas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios de la Institución Educativa Nuevo Horizonte y sus secciones Nuevo Horizonte Uno, Nuevo Horizonte Dos y Paulo VI para el año académico 2017.
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 24 DE OCTUBRE 27 DE 2016_ Por medio de la cual se adoptan tarifas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios de la Institución Educativa Nuevo Horizonte y sus secciones Nuevo Horizonte Uno, Nuevo Horizonte Dos y Paulo VI para el año académico 2017.
- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 24 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016_Por medio del cual se aprueba la lista de Útiles Escolares Sugeridos y Salidas Pedagógicas Programadas para el año 2017
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 25 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016_ Por medio de la cual se aprueba la lista de Útiles Escolares Sugeridos y Salidas Pedagógicas Programadas para el año 2017
- ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 25 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016_ Por medio del cual se adopta el Calendario Académico y el Cronograma de Actividades de la Institución para el año 2017.
- RESOLUCIÓN RECTORAL N° 26 DE NOVIEMBRE 18 DE 2016_Por medio de la cual se adopta el Calendario Académico y el Cronograma de Actividades de la Institución para el año 2016.

6. Recursos

Podemos citar como recursos básicos la planta física, papelería, textos de consulta, presupuesto para la formación de los estudiantes en temas relacionados, además como recurso fundamental el equipo directivo y los maestros.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		

7. Población beneficiaria

La población de estudiantes a partir de preescolar hasta el grado once.

8. Metodología

Se propone una metodología participativa en la palabra y la acción, que permita consolidar el respeto por el otro, la escucha, el manejo de la palabra, el análisis, la postura crítica y propositiva.

9. Evaluación

Este aspecto se trabajará inicialmente desde la autoevaluación complementada por la evaluación y la coevaluación por parte de las instancias pertinente. De este proceso debe quedar en forma escrita.

10. Presupuesto

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS	20/05/2014

1. Para continuar con el proceso formativo en la dimensión ciudadana durante el año se calcula un presupuesto de \$300.000 para actividades académicas, culturales, detalles comunidad educativa.

2. Refrigerio y fotocopias para las reuniones durante el año del consejo estudiantil.

3. Apoyo económico para la contraloría y personería para eventos de capacitación y/o representación.

4. Los demás recursos para el proceso de elecciones de los diferentes órganos de gobierno escolar se solicitarán en el transcurso de las actividades ya que dependen de la cantidad de grupos, docentes y sedes en funcionamiento.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		20/05/2014

11. Cronograma 2017

ENTREGA PROGRAMACION	INICIO EJECUCION	CULMINACION EJECUCION	ENTREGA EVALUACION	EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE	RESPONSABLES	RECURSOS
Noviembre de 2016	Lunes, 28 de noviembre de 2016	lunes, 28 de noviembre de 2016	No se evalúa	Convocatoria a: Padres de Familia y sector productivo y exalumnos para Integrar el Gobierno Escolar	Directivos Docentes y Directores de Grupo	1.600 Circulares Finalización de año
Enero de 2017	Enero 10 de 2017	Viernes 13 de enero de 2017	Viernes 20 de Enero de 2017	Presentación y Sensibilización del Proyecto Gobierno Escolar a Docentes y Directivos Docentes, Postulaciones Docentes a Consejo Directivo, Comité Escolar Convivencia y Comisión de Seguimiento, Elección por Áreas de Jefe de Área, Representante y Suplente al Consejo Académico, Líder de Proyecto y Representante a la Mesa Socialización PEIA con Docentes y Directivos Docentes	Directivos Docentes, docentes área de ciencias sociales y miembros Gobierno Escolar	Docentes y Directivos Docentes Auditorio, Aulas de Clase, video beam, sonido, sillas y auditorio Refrigerios 60 \$200,000

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"		GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail.com Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.		
	RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		

Enero de 2017	Miercoles, 11 de enero de 2017	Miercoles 11 de enero de 2017	Viernes 20 de enero de 2017	Entrega de Formato Inscripción a Candidatos Inscripción Candidatos a Consejo Directivo, Comité Escolar de Convivencia y Comisión de Seguimiento Socialización Manual de Convivencia y SIEE con Docentes y Directivos Docentes	Coordinadores, Gobierno Escolar y Docentes de Áreas	Docentes y Directivos Docentes Auditorio, Aulas de Clase, recursos técnicos como formatos de inscripción y video beam, sonido y silletería.
Enero de 2017	Jueves, 12 de enero de 2017	Jueves 12 de enero de 2017	Viernes 20 de enero de 2017	Presentación al equipo docente de los candidatos al Consejo Directivo, Comité Escolar de Convivencia y la Comisión de Seguimiento (leen su inscripción, la entregan y hacen su campaña), Comité de Calidad, integrantes, que es, objetivo y Evaluación Institucional 2015	Docentes proyecto Gobierno Escolar	Docentes y Directivos Docentes Auditorio, Aulas de Clase
Enero de 2017	Viernes 13 de enero de 2017	Viernes 13 de enero de 2017	Viernes 13 de enero de 2017	Elección Docentes al Consejo Directivo, Comité Escolar de Convivencia y Comisión de Seguimiento Presentación Docentes Representantes a Consejos Directivo y Académico, Comisiones de Seguimiento	Gobierno Escolar	Docentes y Directivos Docentes Auditorio Tercer Piso y Aulas de Clase Sede Paulo VI, sobres de manila,

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS		

				y de Convivencia		resaltadores, actas, lapiceros, marcadores, urnas, cúbiculos, cartulina, hojas iris, sonido, video beam, himnos, tarjetones, vinilos, certificados de votación, listas actualizadas de docentes, bandas plasticas, bolsas plásticas, sillettería , docentes jurados de votación y formatos de evaluación de la actividad.
Enero de 2018	miércoles, 25 de enero de 2017	miércoles, 25 de enero de 2017	miércoles, 25 de enero de 2017	Reunión para la elección de : Consejo de padres, Representante exalumnos, Sector Productivo, Padres de Familia al Consejo Directivo, Comisión de seguimiento y Comité de Convivencia.	Rector e integrante de Gobierno Escolar	FISICOS: Aulas de Clase, Agenda y Formato GC-34 , lapiceros y cartas de invitación HUMANOS: Padres de Familia, Directivos Docentes, Docentes y Auxiliares Administrativas

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"		GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.		
	RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		

						FINANCIEROS: No se Requiere
Enero de 2017	martes, 24 de enero de 2017	martes, 24 de enero de 2017	No aplica	Reunión de media jornada Equipode área de Ciencias Sociales para la planeación de Direcciones de grupo para: monitores, representantes de grupo y candidatos a personerito, personería y contraloría escolar	Docentes área de Ciencias sociales	Papelería y espacio para reunión por sede y Jornada.
Enero de 2017	Lunes ,30 de enero de 2017	lunes 30 de enero de 2017	No aplica	Socialización Dirección de grupo para elección de Monitores, representantes de grupo y candidatos a personerito, personería y contraloría escolar.	Gobierno Escolar y Coordinadores	Aulas de Clase, sala de profesores y Auditorio Tercer Piso Sede Paulo VI
Febrero de 2017	Martes 31 de enero de 2017	Martes 31 de enero de 2017	No aplica	Dirección de grupo: motivación proceso de inscripción de personería, contraloría, personerito (T° a 3°) y monitores de área y representantes de grupo	Coordinadores y Gobierno Escolar y Directores de grupo	Aulas de clase
Febrero de 2017	lunes, 30 de enero de 2017	viernes, 03 de febrero de 2017	No aplica	Eleccion de Monitores de Area	Docentes de Cada Area	Aulas de Clase

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail.com Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		20/05/2014

Febrero de 2017	Jueves, 2 de Febrero de 2017	Jueves, 2 de Febrero de 2017	No aplica	Dirección de grupo: elección Representantes de grupo e inscripción de candidatos a personería y contraloría escolar	Directores de grupo y coordinadores	FISICOS: Actas de escrutinio, sobres de manila, resaltadores HUMANOS: estudiantes, Directivos docentes Directores de grupo y administrativos. FINANCIEROS: \$50.000
Febrero de 2017	lunes 6 de febrero de 2017	Viernes, 10 febrero de 2017	No aplica	Entrega de programa de candidatos a la Contraloría y personería escolar y lección Consejo Estudiantil	Estudiantes candidatos e integrantes gobierno escolar	Humanos y Físicos: Formatos de inscripción y docentes gobierno escolar y candidatos..
Febrero de 2017	lunes 13 de febrero	Viernes 17 de febrero de 2017	no aplica	Reunión con estudiantes candidatos a personería y contraloría y Rector (Ajustes propuestas)	Rector, Coordinadores, Gobierno Escolar y estudiantes candidatos	Humanos y Físicos: Rector y candidatos a personería y contraloría escolar y Auditorio Sede Paulo VI
Febrero de 2017	Lunes 20 de febrero de 2017	Viernes 3 demarzo de 2017	No aplica	Campaña de candidatos a personería y contraloría Nuevo Horizonte II y Paulo VI	Gobierno Escolar, Coordinadoras, y docentes	HUMANOS: Docentes y coordinadores. TECNICOS: Sonido, Video Beam y

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		20/05/2014

						Computador .FISICOS: Papel kraft, vinilos, cinta, colbón, pinceles y cartulinas.
Marzo de 2017	lunes 6 marzo de 2017	Martes 7 de marzo	No aplica	Conversatorio y cierre de Campaña electoral Candidatos a personería	Directivos docentes, Candidatos y Docentes Gobierno Escolar	FINANCIEROS: no se requieren. HUMAN OS: Directores de grupo, estudiantes y candidatos. TECNI COS: sonido, viideo beam y computador. FISIC OS: Teatro y auditorio
Marzo de 2017	Lunes 6 de Marzo de 2017	Viernes 10 de marzo	No aplica	Elección representante del estudiante del grado undécimo al Consejo Directivo	Gobierno Escolar, Coordinadores y Consejo Estudiantil	TECNICOS: audit orio, actas de elección, video beam, sonido, sobres de manila, cúbiculos, urnas, listas actualizadas de los estudiantes, lapiceros, resaltadores bolsas plásticas.
Marzo de 2017	miércoles, 01 de marzo de 2017	miércoles, 01 de marzo de 2017	No aplica	Reunión de una jornada para los docentes del	Rector	HUMANOS: Docentes, coordina

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"		GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail.com Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.		
	RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		

				Proyecto de Gobierno Escolar para la preparación día de la Democracia y acto de posesión Gobierno Escolar		doras y psicóloga. FINANCIEROS Y TECNICOS NO SE REQUIEREN.
Marzo de 2017	Martes 15 de Marzo de 2017	Marzo 15 al 16 de 2107	No aplica	Socialización con los docentes Jornada democrática y dirección de grupo		
Marzo de 2017	viernes, 17 de marzo de 2017	viernes, 17 de marzo de 2017	Del 20 al 24 de marzo	Día de la Democracia Escolar	Rector, docentes, estudiantes y directivos docentes y personal administrativo	TECNICOS Y FISICOS: Auditorio Sede Paulo VI, agendas, refrigerios, video beam, actas, resaltadores, lapiceros, tarjetones urnas y cúbiculos, etc. HUMANOS: docentes, directivos docentes y personal administrativo. FINANCIEROS: \$350000
Marzo de 2018	miércoles, 22 de marzo de 2017	miércoles, 22 de marzo de 2017	No Aplica	Reunión de una jornada para los docentes del Proyecto de Gobierno Escolar para la preparación	Docentes área de Ciencias sociales	Papelería y espacio para reunión por sede y Jornada.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		20/05/2014

				día de la Democracia y acto de posesión Gobierno Escolar		
Marzo de 2017	martes, 28 de marzo de 2017	martes, 28 de marzo de 2017	Del 29 al 31 de marzo	Acto de posesión Gobierno Escolar	Rector, docentes, estudiantes y directivos docentes y personal administrativo y padres de familia	TECNICOS: Teatro Luis Carlos Villegas Sede Paulo, computador, refrigerios, video beam, insignias y bandas de posesión (Cinta Ilusión) HUMANOS: Integrantes de los Consejos, docentes, estudiantes y padres de familia FINANCIEROS: \$2500 por integrante de Consejo o Comisión
Marzo de 2017	Jueves 2 de marzo de 2017	Viernes 10 de marzo de 2017	Del 20 a 24 de marzo de 2017	Elección de personerito estudiantil (T°-3°) Sede Nuevo Horizonte II y Paulo VI	Docentes de preescolar a tercero y docentes equipo de Proyecto Gobierno Escolar	HUMANOS: docentes, estudiantes, padres de familia y papelería en general.
Abril-Agosto- Noviembre	Sin definir (falta cronograma)			Reunión en la semana 9 de cada periodo con el Consejo		

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS		

	institucional)		Estudiantil, Pesonería y Contraloría Escolar
--	----------------	--	---

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS	20/05/2014

12. Evaluación

Se realizará durante la semana institucional de Diciembre 2015, dependiendo del cronograma institucional,

Sugerencias y ajustes.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

Bibliografía

Adorno, T. (1970). *Introducción a la teoría crítica de la sociedad*. Barcelona: Seix Barral.

Alape, A. (23 de mayo de 1998). El aula que no pregunta. *El Espectador*.

Alderoqui, S. (1994). *Didáctica de la Ciencias Sociales*. Barcelona: Paidós.

Apple, M. (1986). *Ideología y currículo*. Madrid: Akal.

Benejam, P. y Páges, J. (1995). *Enseñar y aprender Ciencias Sociales, Geografía e Historia en la educación secundaria*. Barcelona: Horizonte

Braudel, F. (1968). *La historia y las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza

Cajiao, F. (1989). *Pedagogía de las Ciencias Sociales*. Bogotá: Intereditores.

Carr y Kemmis, S. (1988). *Teoría crítica de la enseñanza*. Barcelona: Martínez Roca.

Castro, H y Agudelo, E. (2001). *Estado del arte del área de Ciencias Sociales en Colombia*. Bogotá: MEN.

Club de Roma. (1994). *Hacia un desarrollo sostenible, documento*.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE "EDUCACIÓN SIN FRONTERAS"</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACION DE LAS AREAS	20/05/2014

Delors y otros. (1997). *La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO*. Madrid:

Santillana.

Freire, P. (1996). *La pedagogía de la pregunta*. Bogotá: Magisterio.

Geertz, C. (1989). *La interpretación de las culturas*. Barcelona: Gedisa.

Giroux, H. (1997). *Los profesores como intelectuales: hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona: Paidós.

Gómez, J. y Ramírez, P. *Hacia una didáctica del pensamiento social*. Revista Educación y Cultura No. 47.

Gómez, J. (2002). *El concepto de competencia, una mirada interdisciplinar*. Bogotá: Alejandría Libros.

Investigación en desarrollo. (2002). *De lo cognitivo a lo social*. U. Distrital Francisco José de Caldas.

Habermas, J. (1978). *La lógica de las Ciencias Sociales*. México: Grijalbo.

Jacob, F. (1982). *El juego de lo posible*. Madrid: Kairos.

Jaramillo, R. y otros. (2002). Enseñanza para la Comprensión. *Educación y Cultura No 56*.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”	GAC-41
	Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.	20/05/2014
RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS		

Jay, M.(1984). *La imaginación dialéctica: una historia de la escuela de Frankfurt*. Madrid:

Taurus.

Kemmis, S. (1992). *Más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid: Morata.

Khun, T. (1972). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Mejía, M. (1997). *Educación y escuela en el Fin de Siglo*. Bogotá: Cinep.

MEN. Decreto 1860, reglamentario de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, Bogotá, Agosto 3 de 1994.

MEN. Decreto 1290, reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Bogotá, Abril 16 de 2009.

“Ley General de Educación”, Bogotá, 1994.

Lineamientos curriculares Constitución Política y Democracia y Educación Ética y Valores Humanos, Bogotá, 1998.

Misión de ciencia, Educación y Tecnología. Colombia al filo de la oportunidad. Colciencias y Consejería Presidencial para el Desarrollo Institucional, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1995.

	<p align="center">INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVO HORIZONTE “EDUCACIÓN SIN FRONTERAS”</p> <p>Secciones: Nuevo Horizonte N° 1 (Cra 37 N° 109 – 24. Telefax: 528 45 46), Nuevo Horizonte N° 2 (Cra 37 N° 107AA – 21. Telefax: 5284658) y Paulo VI (Cra 42B N° 110A – 28. Telefax: 528 56 38). DANE 105001014052 NIT 811039606-4 email: ienuevohorizonte2010@gmail Sitio Web: http://ienuevohorizontemedellin.edu.co/index.html Aprobada por Resolución Departamental Número 16171 de Nov. 27 de 2002. Núcleo de Desarrollo Educativo 914 Comuna N° 01 Medellín.</p>	GAC-41
	RECONTEXTUALIZACIÓN DE LAS AREAS	20/05/2014

Young, K. (1997). *Teoría crítica de la educación y discurso en el aula*. Buenos Aires:

Paidós.

Zubiría, M. (2001). CEID- Fecode. *Revista Educación y Cultura No 56*. Bogotá.

Zuleta, A. La Pedagogía de la pregunta. *Revista Educación y Cultura No. 59*. Bogotá.